

tiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lote separado.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.<sup>a</sup>

#### Descripción del bien objeto de subasta

Urbana 29. Piso cuarto, letra B, de la escalera derecha, del edificio situado en el partido de Cartagena, término municipal de Orihuela, destinado a vivienda, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie útil de 88 metros 24 decímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, calle de los Reyes Católicos; por la izquierda, pasillo de distribución y patio de luces; por el fondo, vivienda letra B de la escalera izquierda, y por el frente, pasillo de distribución y vivienda letra S de su misma planta y escalera. Inscrita al tomo 698, libro 903, página 135, finca 65.541, del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.123.200 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 26 de octubre de 1982.

Notario autorizante: Don José María Regidor Cano, Notario de Madrid, al número 1.127 de su protocolo.

Dado en Orihuela a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—34.407.

### PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 540/1994-V, se tramita procedimiento de cognición a instancia de la Comunidad de Propietarios, calle Rover Motta, 1, 3 y 5, y calle Tomás Forteza, 42 y 42-A, contra don José Luis Pascual Ibáñez y doña María de los Milagros Cuesta González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/14/540/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 153 de orden.—Vivienda tipo M del piso primero, con acceso por el zaguán izquierdo de la calle Tomás Forteza, 42, de Palma de Mallorca, su escalera y ascensor, puerta segunda del rellano. Mide 140,95 metros cuadrados y en relación al valor total del inmueble le corresponde una cuota de copropiedad del 1,04 por 100. Inscrita al tomo 4.681, libro 714, Sección IV de Palma, folio 115, finca número 24.935-N.

Valorada en 10.923.625 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—El Secretario.—34.109.

### PAMPLONA

#### Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 222/1998, sección C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra don Perfecto Lecumberri Garijo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 26 de octubre, 20 de noviembre y 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 18.585.000 pesetas, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma y, en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, reglas 12 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión

mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho la consignación a que se refiere la condición segunda en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

En jurisdicción de Arre.—Casa unifamiliar del Patronato Francisco Franco, señalada con el número 5, en la carretera de Arre, término de Tapia, y con sus anejos. Registro: Tomo 2.958, folio 112, finca número 4.579.

Tipo para la primera subasta: 18.585.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 15 de junio de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—34.378.

### PORRIÑO

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Porriño,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 299/1996, se siguen autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Juan Manuel Señorans Arca, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Fernando Luis Cuña y doña María del Carmen Represas Pereira, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Domingo Bueno, sin número, el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.058.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Edificación de planta baja, dividida en dos dependencias por una pared central, en la que se abre una puerta que comunica una con otra y una pequeña cocina al fondo, sita en la derecha, entrando, y terreno unido, formando todo una finca, al nombramiento de «Detrás do Eixo da Casa», de 389 metros cuadrados, corresponde a la edificación 81 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui al tomo 839, libro 158, folio 112, finca número 24.255, inscripción tercera.

Avalúo: 10.058.000 pesetas.

Dado en Porriño a 6 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—33.980.

## PUIGCERDÁ

### Edicto

Doña Patricia Romero-Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 277/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis de Manresa, con justicia gratuita, contra don Antonio Mateu Romera y doña Montserrat Bachiller Lorente, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, el bien embargado a don Antonio Mateu Romera y doña Montserrat Bachiller Lorente; para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, y, para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, número de cuenta 0182.0944.55.0584592005, código del procedimiento número 1686.0000.17.277.96, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad,

suplidos por certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 24. Piso segundo, puerta I. Está situada en la planta segunda dúplex (alturas tercera y cuarta) del edificio denominado «Ginesta», sito en la carretera interior de La Molina, a 94 metros de la estación de RENFE, calle G, del término municipal de Alp. Mide 76 metros 40 decímetros cuadrados, y consta de cocina, comedor, aseo y un dormitorio en la planta baja y de dos dormitorios y baño en la planta alta, unidas por acceso mediante escalera interior. Linda: Al frente, con plaza; por la derecha, entrando, con el apartamento H; por la izquierda, con el apartamento J, y al fondo, con calle G. Cuota: 4.134 por 100. Registro: Tomo 896, libro 20, folio 156, finca 1.807.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.220.000 pesetas.

Dado en Puigcerdá a 7 de mayo de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario judicial.—34.411.

## QUINTANAR DE LA ORDEN

### Edicto

Don Javier A. Fernández-Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 31/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de «Crédito Hipotecario Bansaider, Sociedad Anónima», contra don Pedro Manuel Jiménez Reneses, en reclamación de 11.426.490 pesetas de principal, más las cantidades que, en su momento, resulten para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 18.891.317 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4303, clave 18 (artículo 131 de la Ley Hipotecaria 0031 96), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes podrán hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose

que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 21 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas, en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación al demandado, caso de no ser hallado en el domicilio fijado para la práctica de notificaciones.

Finca que se saca a subasta

Finca sita en el casco de la población de Villa-cañas.

Parcela número 10. Parcela de terreno solar situada en calle de nuevo trazado, que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, finca registral 29.592; fondo, finca registral 29.594; izquierda, calle de nuevo trazado, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, al tomo 891, libro 205, folio 149, finca número 29.593, inscripción primera.

Sobre dicha finca está construida una vivienda, compuesta de planta semisótano, planta baja o primera, planta segunda y planta tercera o buhardilla, la distribución es la siguiente: Planta semisótano, donde se encuentra el garaje y local, la superficie útil es de 78 metros cuadrados y superficie construida de 87 metros cuadrados. Planta baja o primera, compuesta de zaguán, aseo, vestíbulo, escalera, estar, cocina y salón, la superficie útil de esta planta es de 66 metros 54 decímetros cuadrados y construida de 76 metros cuadrados. Planta segunda, compuesta de pasillo distribuidor, escalera, terraza, dos baños y cuatro dormitorios, la superficie útil de esta planta es de 73 metros 31 decímetros cuadrados y construida de 80 metros cuadrados; planta tercera o buhardilla, con una superficie útil de 39 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 179 metros 17 decímetros cuadrados, construida de 293 metros cuadrados. Dentro de la parcela total existe sin edificar un patio, de 7 metros cuadrados.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 18.891.317 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 15 de junio de 1998.—El Juez, Javier A. Fernández-Gallardo.—El Secretario.—34.121.

## RIBEIRA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 93/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Liñares Martínez, contra don José María Pérez Piñero y doña María del Carmen Sayans García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 17.—Vivienda tipo C, en cuarta planta alta, de la superficie de 89 metros 48 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y en parte, vivienda tipo B; espalda, don Manuel Pérez Fernández; derecha, entrando, calle número 13, de la localidad de Boiro, e izquier-